



## **ESTUDIO DE MERCADO SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR A TITULO DE COMPRA VENTA, LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS DE LOS GRUPOS DE LA RED AUTOMOTRIZ DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: [contratacioncordoba@sena.edu.co](mailto:contratacioncordoba@sena.edu.co)

Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Córdoba, Calle 24 y 27 Av. Circunvalar, Montería, Córdoba. Oficina Unidad de Correspondencia.

Por favor anexar los archivos digitalmente, este debe venir, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

**FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 HASTA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE O RECIBA UN NUMERO MINIMO DE PRECOTIZACIONES PARA EL RESPECTIVO ESTUDIO DE MERCADO**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

### **1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

**CONTRATAR A TITULO DE COMPRA VENTA, LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS DE LOS GRUPOS DE LA RED AUTOMOTRIZ DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA.**

## 1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

### ITEM N° 1-

**ELEVADOR DE 4 POSTES PARA ALINEACION, INCLUIDO PUENTE RODANTE O (GATO PUENTE) PARA ELEVADOR DE 4 POSTES**



### CARACTERISTICAS DEL ELEVADOR DE 4 POSTES PARA ALINEACION:

#### Poleas Dobles:

Enormes poleas dobles para cable de 10 ½" de diámetro localizadas dentro de las pistas y los rieles de soporte cruzado combinados con poleas de grandes ejes de 2- ¼" de diámetro dramáticamente ayudan a evitar el frecuente desgaste del cable, prolongando el tiempo de vida y ahorrándole dinero al necesitar menos servicio.

#### Cables Aeronáuticos para Trabajo Pesado

Los elevadores de las series tienen cuatro cables de ½" de diámetro 6x25 de acero inoxidable y tienen una resistencia de fuerza de 14.000 libras cada uno. Este cable de calidad aeronáutica se ha diseñado específicamente para aplicaciones de elevación y ofrece un gran equilibrio entre resistencia a la abrasión y fatiga.

#### Posiciones de Seguridad de Altura Ajustable

Cada columna cuenta con múltiples posiciones de seguridad de altura ajustable para brindarle nivelación y elevación con infinitas posibilidades. Las bases de 12" x 10" le proporcionan una función sólida.

#### Auto-lubricante

Conexiones de engrase situados en cada eje de polea y la polea para ayudar a mantener estas críticas partes bien lubricadas y a su vez para simplificar el mantenimiento periódico.

#### Placas deslizantes

Las placas deslizantes traseras de rodantes de metal y los platos oscilatorios le permiten gran precisión y libre flotación a la hora realizar servicios de alineación.



### **Platos de rotación o platos de alineación**

Dos espacios amplios permiten colocar platos giratorios galvanizados a prueba de corrosión para ayudarle a posicionar de manera adecuada las llantas de su vehículo.

### **Cilindro Hidráulico Oculto**

Cada elevador de cuatro postes está equipado con un cilindro hidráulico de 3 ½" de diámetro escondido debajo del carril para brindarle máximo rendimiento y fiabilidad, además de mínima exposición a los elementos. El cuerpo del cilindro soldado está hecho de tubo de acero de alta resistencia y producido para exceder las especificaciones de ASTM.

El cilindro hidráulico es básicamente un cilindro y la cabeza del cilindro, pistón y vástago, y sellos con bandas de desgaste que prácticamente ayudan a eliminar cualquier derivación de fluido. Varilla de cromo pulido de aleación C-1045/50 con un mínimo de chapado dimétrico de .001 para asegurar funcionamiento superior y larga vida del cilindro.

### **Limitador de caudal**

Un limitador de flujo hidráulico incorporado le proporciona descenso controlado en el evento inesperado de una rotura de manguera.

### **Durable acabado de pintura en polvo**

1) Una protección confiable para soportar condiciones de tiempo y químicos adversos que comienzan con pulido. 2) Todas las piezas se lavan en tanques de fosfato en cinco etapas, luego se secan inmediatamente para evitar la oxidación. 3) Luego se sellan o se rellenan las superficies de las piezas que lo necesiten con cinta adhesiva de alta temperatura y tapones de silicona. 4) Luego se les da a las partes una limpieza muy ligera y breve con diluyente para eliminar cualquier residuo de luz o huellas dactilares, 5) Las piezas terminadas se cuelgan de una línea transportadora electro-estática para después terminar cubiertas en polvo gracias a la utilización de una pistola de pulverización electrostática para el proceso. 6) Luego que las partes están completamente cubiertas en pintura en polvo, los carritos rodantes con las piezas son metidos a un horno de curado donde experimentarán el último paso que consiste en hornearlas por un lapso de 15 a 45 minutos en 400 grados.

### **Trabas de seguridad**

Seguros con soportes de resorte se engranan de manera automática y continua durante la subida y las placas de seguridad tipo escalera ajustables permiten la nivelación pareja de los carriles, incluso cuando el elevador está instalado en pisos inclinados.

### **Pulsador neumático de desbloqueo**

Un simple botón libera el bloqueo neumático de las trabas permitiendo de esta manera que las operaciones de ascenso y descenso que sean sencillas y rápidas. Cilindros neumáticos de acero inoxidable y de aluminio de calidad aeronáutica le darán años de servicio sin problemas.

### **Refuerzo de sistema de bloqueo**

Un segundo sistema de bloqueo de seguridad se encuentra en constante guardia en el caso improbable que ocurra un fallo.

### **Diseño integrado**

Los cables de elevación, líneas de aire, cerrojos de seguridad y poleas se encuentran resguardados dentro de la estructura del elevador.



### **Sistema hidroeléctrico**

Un sistema de poder hidroeléctrico libre de mantenimiento le asegura máxima confiabilidad. Todos los controles de operación están localizados al alcance.

### **Carriles antideslizantes**

Los carriles antideslizantes le proporcionan un agarre máximo incluso cuando la superficie de los carriles está húmeda o aceitosa. Largas rampas de acceso presentan automáticas cuñas para las ruedas traseras que son de gran ayuda al cargar vehículos de piso bajo.

### **Rampas de acceso más largas**

Estas rampas de acceso se diseñaron ya hace algún tiempo atrás para ayudar al cargar los vehículos de perfil bajo.

### **Conducto flexible de metal revestido**

Mangueras hidráulicas y líneas de aire pasan a través de un revestido conducto.

### **DATOS TECNICOS**

Capacidad de carga: 14.000 libras 6.350 kilos

Ancho total: 130" 330 cms

Longitud total: 241" 612 cms

Máx. Elevación: 70" 178 cms

Mín. alineación 4-ruedas: 89" 226 cms

Máx. Alineación 4-ruedas: 156" 396 cms

Máx. Alineación 2-ruedas: 182" 462 cms

### **CARACTERISTICAS DEL PUENTE RODANTE O (GATO PUENTE) PARA ELEVADOR DE 4 POSTES:**

#### **CARACTERISTICAS**

- El gato puente rodante proporciona capacidad y mayor versatilidad para elevación de dos o cuatro ruedas fuera de los carriles.

- Su exclusivo diseño de rodillo telescópico permite que los carriles puedan ajustarse a distintos anchos de llanta, logrando de esta manera que no se necesite de un adaptador para trabajar en una variedad de vehículos.

#### **DATOS TECNICOS:**

Capacidad de carga: 6.000 libras 3.000 kilos

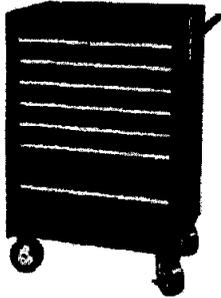
Min ancho: 35" 90 cms

Max ancho: 45-1/2" 115 cms

Min alcance de brazo: 40-1/4" 102 cms

Max alcance de brazo: 63-1/4" 160 cms

## ITEM N° 2\_ GABINETE PARA HERRAMIENTAS



### CARACTERISTICAS:

Con 5 gavetas para herramientas tamaño estándar y dos cajones con extra profundidad para almacenamiento de equipo más sofisticado.

Peso aprox. 149 libras, incluido cuatro ruedas de alta resistencia para proveerle de fácil movilidad, independientemente de la calidad de tipo de suelo

## ITEM N° 3-GATO HIDRAULICO TIPO CARRETILLA:



### CARACTERISTICAS:

Tiene una capacidad de carga de 3 toneladas. Con sistema de doble sellado hidráulico y construcción de acero.

## 2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total precotizado



Regional Córdoba

ITEMS	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VR.TOTAL CON IVA
<b>TOTAL CON IVA</b>						

### 3. OBLIGACIONES GENERALES: PARA EL CONTRATISTA

- 1.- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- 2.- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- 3.- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- 4.- El contratista se compromete a entregar los productos, debidamente empacado, sellado y marcado, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado.
- 5.- El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos que se encuentran en el punto 1. de este documento.
- 6.- Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas.
- 7.- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- 8.- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- 9.- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- 10.- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar



Regional Córdoba

estar a paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

11.- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

12.- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

13.- El SENA podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

14.- Constituir a su costa las garantías de cumplimiento si así lo dispone el SENA.

15.- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del Contrato será de Un (1) Mes contados a partir de la legalización del contrato.

**5. FORMA DE PAGO:** El SENA realizará un único pago contra entrega una vez recibido la totalidad de los elementos a entera satisfacción de la entidad, previa certificación del supervisor del contrato y presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de ley y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente, Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, y. EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

## **6. GARANTIAS A TENER EN CUENTA**

Como requisito previo a la ejecución del contrato, y dentro del término señalado en la presente Invitación, el CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos establecidos en el Título III, Capítulo I del Decreto 1510 del 2013 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

**De cumplimiento:** El cumplimiento general del contrato, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**De Calidad y correcto funcionamiento de los equipos:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y Doce (12) meses más, para garantizar la calidad de los elementos para el caso de suministro.



Regional Córdoba

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Título III del Decreto 1510 de 2013. Plazo de otorgamiento de la garantía: tres (3) días hábiles

Siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de las garantías. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

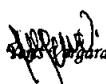
**7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Para todos los efectos el contrato se celebrará en la Ciudad de Montería, Centro de Comercio Industria y Turismo de Córdoba.

**8. SUPERVISION:** La Subdirectora de Centro designará a un funcionario, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con la normatividad vigente y la Resolución No. 000202 del 2014

**Se deja expresamente establecido que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.**

Cordial saludo

**AURA MIRANDA MENDOZA  
SUBDIRECTORA DEL CENTRO CIT**

Vo Bo:  *Roger Alvarez*

Transcriptor: Roger Alvarez